



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el Programa "Salud Comunitaria y Educación a través del Teatro" que se realiza en San Carlos de Bariloche organizado y dirigido por la Asociación Civil "El Brote".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 101/2000